



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE

INFORMA
20-10-23

SUBIDA S. XXI FUNCIONARIOS 2º ACTIVIDAD

Otras situaciones: funcionarios en situación de incapacidad temporal cobrando el subsidio de MUFACE; así como Directores de Programas

Siempre hay una mano negra en la S.G. de Recursos Humanos que hace lo imposible por enfrentar al colectivo

- **2ª ACTIVIDAD:** Una vez más la Administración DIVIDE a los funcionarios, en este caso a los de segunda actividad con la aplicación de la subida del s. XXI con el silencio cómplice de los sindicatos firmantes del acuerdo. Es decir, **en función que se encontrasen en 2ª actividad antes o después del 1 de enero de 2023 su mejora salarial será igual a la del Área Administrativa o del Área de Vigilancia respectivamente.**
- Al respecto la Administración está resolviendo FAVORABLE a cobrar las cuantías como **ÁREA DE VIGILANCIA** aquellas reclamaciones que a título personal realizaron los funcionarios afectados, antes de que se pagara el complemento siglo XXI en el mes de junio, **pero que estaban realizando "SERVICIO INTERIOR" en el periodo de efectos retroactivos a 1 de enero de 2023.**
- **FUNCIONARIOS COBRANDO SUBSIDIO MUFACE POR IT:** Asimismo las reclamaciones sobre el abono del complemento siglo XXI de aquellos funcionarios en situación de IT y cobrando el subsidio de MUFACE con anterioridad al pago del siglo XXI, desde la **Administración están notificando a MUFACE las modificaciones retributivas con la inclusión del siglo XXI**, con efectos 1 de enero 2023 para que la mutualidad de funcionarios **modifique los subsidios y proceda a resolver abonando las diferencias a mayores de estos.**
- **DIRECTORES DE PROGRAMAS:** Al haberse iniciado ya actuaciones judiciales la Administración se inhibe de resolver y lo deja al criterio judicial.

**¡¡SOMOS UNA PROFESIÓN DE RIESGO!!
SER AGENTES DE LA AUTORIDAD ES EL PRINCIPIO**